

OPINIÓN

¿Quién designa al procurador general en el mundo?



ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Agrupaciones de ciudadanos que aspiran a una mayor institucionalidad en el país han reclamado durante años la independencia total del Ministerio Público del Poder Ejecutivo. Han presionado a los candidatos a la presidencia para que se comprometan con una reforma constitucional que establezca que el procurador general de la República, en vez de ser nombrado por el presidente de la República, sea designado por el Consejo Nacional de la Magistratura. Según ellos, ahí reside el Santo Grial para acabar con la corrupción. El presidente Abinader someterá hoy a la Asamblea Nacional un proyecto de reforma de la Constitución que, entre otras cosas, plantea que, en lo adelante, el procurador general de la República sea designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a propuesta del presidente de la República.

Alguien podría pensar que ese esquema para la designación del procurador general es la norma en la mayoría de los países del mundo. Para tener una idea más clara sobre cómo se designa al procurador general o fiscal de la República en otros países, el equipo de asistentes de investigación de la Fundación Economía y Desarrollo procedió a revisar las legislaciones correspondientes de cada país, lo que permitió elaborar la tabla que acompaña a este artículo.

A continuación, los resultados del ejercicio. En 129 de los 145 países analizados, el 89% del total, el procurador general es nombrado por el presidente, el primer ministro, canciller (“chancellor”), gobernador general, rey, sultán, príncipe, consejo de gobierno o de ministros. En este grupo de países se encuentran Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur, Suecia, Holanda, Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Canadá, Estonia, Australia, Uruguay, Bélgica, Japón, Islandia, Austria, Francia, Inglaterra, Seychelles, Barbados, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Taiwán, Chile, Bahamas, Corea del Sur e Israel, los treinta países, junto con Suiza, que Transparencia Internacional asigna los menores niveles de percepción de corrupción (IPC) en el mundo. En este grupo de 129 países, el IPC promedio en 2023 resultó ser 45.73. A mayor índice, menor nivel de percepción de corrupción.

En otros 13 países, el procurador general es designado por la Asamblea (Federal, Nacional, Popular Nacional, Nacional del Poder Popular, Legislativa, Legislativa Plurinacional o Suprema del Pueblo), el Parlamento, el Congreso Nacional o el Senado. Aquí aparecen Suiza, Letonia, Croacia, Armenia, Montenegro, China,

Cuba, Colombia, Albania, El Salvador, Bolivia, Honduras y Corea del Norte. En este grupo de países, el IPC promedio en 2023 resultó ser 42.00.

Finalmente, existen tres países en los cuales el procurador general de la República es designado por el Consejo Superior de la Magistratura o la Junta Nacional de Justicia. Perú, Gabón y Camboya son los únicos países del mundo donde el Poder Ejecutivo o el Legislativo no intervienen en la designación del procurador general. En estos tres países, el IPC promedio en 2023 fue de 27.67.

Visto lo anterior, no existe evidencia empírica que soporte la percepción de que aislar al Poder Ejecutivo o al presidente de la República de la designación del procurador general contribuiría a reducir la corrupción. Incluso, si asumimos que las estimaciones de percepción de corrupción que realiza Transparencia Internacional son correctas, podría concluirse que en aquellos países donde la designación del procurador general es responsabilidad del presidente de la República, es probable que la corrupción sea más baja que en aquellos donde esta recae en otras instancias.

Más interesante aún es lo que ha sucedido en el país a partir de 2020. En los años 2019-2020, Transparencia Internacional nos asignó un IPC de 28, lo que nos colocaba en la posición 137. En 2023, el IPC asignado fue de 35, lo que nos permitió mejorar 29 escalones en apenas tres años, reflejando un progreso considerable en la reducción de percepción de corrupción. Ese avance se logró a pesar de que el presidente Abinader, no el Consejo Nacional de la Magistratura, fue quien designó, el 16 de agosto de 2020, a la procuradora general de la República. Lo anterior revela que lo realmente importante es que el responsable de designar al procurador general tenga plena confianza de que la persona escogida está totalmente comprometida con el fomento de la transparencia en la toma de decisiones en el ámbito público, la investigación a fondo y liberada de influencias políticas de todos los casos de posible corrupción que se le presenten y sea abiertamente intolerante con la impunidad cuando se haya comprobado que la duda razonable, luego del sometimiento del expediente, no hará acto de presencia cuando nuestros jueces tengan que emitir su sentencia. Uno pensaría que delegar la facultad de designar al procurador general solamente en el presidente no es conveniente. Sin embargo, la evidencia internacional nos indica lo contrario. No olvidemos que a pesar de que durante las últimas seis décadas nuestro procurador general ha sido designado por el presidente de la República, lo que para muchos estimula la corrupción y merma nuestras posibilidades de crecimiento económico, somos el país de la región que ha exhibido la mayor velocidad de convergencia de su ingreso por habitante con el de Estados Unidos en 1972-2022. ●

País	Quién designa al Procurador General de la República	Índice Percepción Corrupción
Dinamarca	Ministro de Justicia (miembro del Poder Ejecutivo), quien a su vez es designado por el Primer Ministro	90
Finlandia	Presidente, a recomendación del Gobierno	87
Nueva Zelanda	Gobernador General, a recomendación del Primer Ministro	85
Noruega	Rey, a propuesta del Gobierno	84
Singapur	Presidente, a recomendación del Primer Ministro	83
Suecia	Primer Ministro, en conjunto con el Consejo de Ministros	82
Holanda	Rey, a propuesta del Ministro de Justicia	79
Alemania	Presidente Federal, a propuesta del Gobierno Federal	78
Luxemburgo	Gran Duque, a recomendación del Gobierno	78
Irlanda	Presidente de Irlanda, a recomendación del Gobierno	77
Canadá	Gobernador General, a recomendación del Primer Ministro	76
Estonia	Gobierno a propuesta del Ministerio de Justicia y previa consulta al Parlamento	76
Australia	Gobernador General, a recomendación del Primer Ministro	75
Uruguay	Presidente de la República, con la aprobación del Senado	73
Bélgica	Rey, a recomendación del Gobierno	73
Japón	Emperador, a recomendación del Gabinete	73
Islandia	Presidente, a recomendación del Gobierno	72
Austria	Presidente, a recomendación del Gobierno	71
Francia	Presidente, a recomendación del Ministro de Justicia	71
Inglaterra	Rey, a recomendación del Primer Ministro	71
Seychelles	Presidente, de tema propuesta por la Autoridad de Nombres Constitucionales	71
Barbados	Primer Ministro, a recomendación del Gobernador General	69
Estados Unidos de América	Presidente, con la aprobación del Senado	69
Emiratos Árabes Unidos	Presidente	68
Taiwán	Presidente, con la aprobación del Yuan Legislativo	67
Chile	Presidente, con la aprobación del Senado	66
Bahamas	Gobernador General, quien es designado por el Rey en consulta con el Primer Ministro.	64
Corea del Sur	Presidente, a recomendación del Ministro de Justicia	63
Israel	Presidente, a recomendación del Ministro de Justicia	62
Lituania	Presidente con la aprobación del Parlamento	61
Portugal	Presidente	61
España	Rey, propuesto por Gobierno luego de escuchar al Consejo General del Poder Judicial y Cong. de los Diputados	60
San Vicente y Las Granadinas	Gobernador General, siguiendo consejo del Primer Ministro	60
Botsuana	Presidente	59
República Checa	Gobernador, a propuesta del Ministro de Justicia (miembro del Poder Ejecutivo)	57
Italia	Presidente, a propuesta del Consejo Superior de la Magistratura	56
Eslovenia	Presidente propone y Asamblea Nacional ratifica	56
Dominica	Presidente, a propuesta por el Primer Ministro	56
Santa Lucía	Primer Ministro	55
Costa Rica	Presidente	55
República Eslovaca	Presidente	54
Polonia	Presidente	54
Granada	Primer Ministro	53
Georgia	Gobernador General	53
Chipre	Presidente	53
Fiji	Presidente, a recomendación del Primer Ministro	52
Arabia Saudita	Rey	52
Malta	Presidente	51
Mauricio	Presidente, con el consejo del Primer Ministro	51
Malasia	Primer Ministro	50
Grecia	Primer Ministro	49
Vanuatu	Presidente, a recomendación del Comisión de Servicio Judicial	48
Rumania	Presidente	46
Bulgaria	Presidente, a recomendación del Consejo Judicial Supremo	45
Jamaica	Primer Ministro	44
Timor-Leste	Presidente	43
Ghana	Presidente	43
Benín	Presidente	43
Omán	Rey	43
Moldavia	Presidente, a recomendación del Consejo Superior de Fiscales	42
Bahrein	Rey	42
Hungría	Presidente, a propuesta del Primer Ministro	42
Trinidad y Tobago	Presidente, a propuesta del Primer Ministro	42
República Centroafricana	Presidente	41
Sudáfrica	Presidente	41
Vietnam	Presidente propone y Asamblea Nacional ratifica	41
Kosovo	Presidente, a partir de propuesta del Consejo Fiscal	41
Costa de Marfil	Presidente, a propuesta del Ministro de Justicia y sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros	40
Guyana	Presidente	40
Surinam	Presidente	40
Tanzania	Presidente	40
Túnez	Presidente	40
India	Presidente, asesorado por el Primer Ministro	39
Maldivas	Presidente	39
Kazajistán	Presidente, con aprobación del Senado	39
Marruecos	Rey	38
Argentina	Presidente, a propuesta del Senado	37
Bielorrusia	Presidente, confirmado por el Consejo de la República	37
Gambia	Presidente	37
Zambia	Presidente, ratificado por la Asamblea Nacional	37
Ucrania	Presidente, confirmado por el Parlamento	36
Argelia	Presidente	36
Brasil	Presidente, confirmado por el Senado Federal	36
Egipto	Presidente	35
Tailandia	Rey	35
República Dominicana	Presidente	35
Panamá	Presidente	35
Nepal	Presidente, a recomendación del Primer Ministro	35
Bosnia y Herzegovina	Consejo de Ministros	35
Turquía	Presidente	34
Sri Lanka	Presidente, a recomendación del Consejo Constitucional Nacional	34
Malawi	Presidente	34
Indonesia	Presidente	34
Filipinas	Presidente	34
Ecuador	Presidente nombra los candidatos y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social elige	34
Uzbekistán	Presidente	33
Mongolia	Presidente	33
Angola	Presidente	33
Togo	Presidente	31
México	Presidente	31
Mauritania	Presidente	30
Djibouti	Presidente	30
Papúa Nueva Guinea	Primer Ministro	29
Pakistán	Presidente, a recomendación por el Primer Ministro	29
Paraguay	Presidente, a propuesta del Consejo de la Magistratura	28
Mali	Presidente	28
Camerún	Presidente	27
Rusia	Presidente nombra el candidato y el Consejo de la Federación aprueba	26
Kirguistán	Presidente	26
Guinea	Presidente	26
Uganda	Presidente	26
Mozambique	Presidente, a recomendación del Consejo Superior de la Magistratura	25
Bangladesh	Presidente	24
Zimbabue	Presidente, a recomendación del Comité de Selección Judicial	24
Azerbaiyán	Presidente, previa consulta del Parlamento	23
Guatemala	Presidente	23
Guinea-Bissau	Presidente	22
Eritrea	Presidente, con ratificación de la Asamblea Nacional	21
República del Congo	Presidente, a propuestas del Parlamento y el Consejo Superior de la Magistratura	20
Comoras	Presidente, a propuestas de la Asamblea Federal y el Consejo de cada isla	20
Chad	Presidente, con el dictamen previo del Consejo Superior de la Magistratura	20
Afganistán	Presidente, con el aval de la Cámara del Pueblo	20
Tayikistán	Presidente, con el consentimiento de la Asamblea Nacional	20
Myanmar	Presidente, con la aprobación de la Asamblea de la Unión	20
Turkmenistán	Presidente, con el consentimiento de la Asamblea	18
Nicaragua	Presidente, con la ratificación de la Asamblea Nacional	17
Guinea Ecuatorial	Presidente	17
Siria	Presidente	13
Venezuela	Presidente, con la autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada	13
Suiza	Asamblea Federal	82
Letonia	Parlamento, a propuesta del Consejo Supremo del Tribunal	60
Croacia	Parlamento	50
Armenia	Asamblea Nacional	47
Montenegro	Parlamento	46
China	Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional	42
Cuba	Asamblea Nacional del Poder Popular	42
Colombia	Senado, a partir de candidatos propuestos por el Presidente, la Corte Suprema y el Consejo del Estado	40
Albania	Parlamento, a propuesta del Consejo Superior de la Fiscalía	37
El Salvador	Asamblea Legislativa	31
Bolivia	Asamblea Legislativa Plurinacional	29
Honduras	Congreso Nacional	23
Corea del Norte	Asamblea Suprema del Pueblo	17
Perú	Junta Nacional de Justicia	33
Gabón	Consejo Superior de la Magistratura	28
Camboya	Consejo Superior de la Magistratura	22

Infografía: José M. Medrano

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en **elCaribe** pueden leerse en www.lafundacion.do.